Guía Rápida Gestiona





ACCESO

¿Cómo acceder a la plataforma?

- Abra su navegador habitual



 Escriba la dirección web en la que se encuentre configurada su entidad <u>https://gestiona-xx.espublico.com</u>.

Por ejemplo: Si su entidad se encuentra configurada en el pool 1 su dirección será <u>https://gestiona.espublico.com</u>. Si su entidad está en pool2, la dirección será <u>https://gestiona-02.espublico.com</u> y así sucesivamente.



¿Cómo debe identificarse dentro de Gestiona?

OPCIÓN 1. Usuario/contraseña

- Introduzca el número de DNI y la letra
- Introduzca la contraseña de usuario, que deberán ser ocho dígitos alfanuméricos

- Pulse en el botón ENTRAR

OPCIÓN 2. Certificado electrónico software

- Pinche en el enlace señalado en la imagen
- Gestiona identificará los certificados instalados en el equipo. Seleccione el certificado adecuado y pinche en ACEPTAR



OPCIÓN 3. DNIe

- Introduzca el DNIe en el lector
- Haga clic en el enlace e introduzca la contraseña que tenga asociada a su DNI





CONOZCA GESTIONA

Estructura de la ventana

Pestañas principales de acceso a diferentes áreas de trabajo



Configuración personal

de cuenta de usuario

Acceso áreas de configuración y atención al cliente

Configuración cuenta de usuario

- Botón *Mi cuenta*. Desde esta sección se podrá:
 - Cambiar contraseña
 - Cambiar el correo electrónico de usuario
 - Deshabilitar el envío de las alertas a través de correo electrónico

CAMBIAR FOTO	Nombre completo	Ana María Bernal Antoran
	Membro de unuario	29118094w
	Cambiar contraseña	
\langle	Sonfirmar nueva contraseña	
		Recuerde que el cambio de contraseña se aplica a todas las cuentas que posea en el sistema con el mismo nombre de usuario.
	E-mail	ambernal@espublico.com
	Oficina de registro	Oficina Central de Registro
	Deshabilitar el envio de alertas por e-mail	
	Ratificaciones	Ver histórico de ratificaciones
	ADJUNTE UNA IMAGEN PARA	SU FIRMÁ

- Botón Salir. Salimos de la sesión de Gestiona

Recuerde hacer clic en el botón Guardar después de cada cambio para que estos sean efectivos



GUÍA RÁPIDA GESTIONA

Pestañas principales de acceso

INICIO	PEGISTRO	EXPEDIENTES	LIBROS	EIDMAS	TERCEROS
inicio	NEOI31NO	LALDILITES	LIDITOJ	TINMAJ	TENCENUS

- Estas pestañas son siempre accesibles desde cualquier ventana de Gestiona en la que nos encontremos
- No todas serán visibles para todos los usuarios; dependerá de si tiene permiso o no para ello
- En todas las pestañas, excepto en Inicio existe un buscador para conseguir listados específicos de cada uno de los items

Buscador

- Todos los buscadores tienen el mismo formato.
- Símbolos principales:
 (1) Ampliar criterios de búsqueda



- (2) Filtrar según los criterios de búsqueda Una vez seleccionados los criterios de búsqueda, pulse en la imagen para hacer el filtro correspondiente.
- (3) Quitar todos los filtros de búsqueda
 Se eliminan todos los filtros existentes y se deja el listado completo



REGISTRO

¿Cómo hacer un registro de entrada?

REGISTRAR ENTRADA

-

- Pulse el botón *Registrar Entrada*
- Complete Datos de la anotación principales
 - Resumen
 - Tercero que lo presenta. Para ello pulsar el botón *Buscar* y elegir del listado de Terceros
 - Área o persona de destino dentro de la entidad que lo debe gestionar. Para ello, pulse el botón *Buscar* y elija el usuario o grupo requerido

-	Escanee	los c	locumentos	de	Registro
---	---------	-------	------------	----	----------

- Cargue los documentos escaneados
 - Pulse el botón Cargar Documento.
 - Seleccione el documento escaneado
 - Cargue Documento

CARGAR DOCUMENTO	EFERENCIAR DOCUMENTO leja de entrada, digitalización no	CREAR PENDIENTE DE DIGITALIZAR
NOMBRE	FEOIA	ACCIONES
	No hay document	tos cargados
400	ASTRE & ESTE ÁREALOS	DOCUMENTOS A CARGAR

Si hace clic en el botón Guardar datos **GUARDAR DATOS** queda asignado número de anotación, pero el registro queda pendiente de finalizar.

- Finalizar el registro pulsando el botón *Finalizar*.

N ^o Registro	🖾 Nº de etiquetas 1
Apertura	
Oficina	Oficina Central de Registro v
Tema	~
Categoria	=
Forma de presentación	Presencial
Tipo de documento	Selicitud ~
Resumen	
	[+] Mostrar más información
Presentado por	BUSCAR
	01
onendenria de destino	designation in the second se



GESTOR DE EXPEDIENTES

¿Cómo abrir un expediente?



De oficio

- Desde la pestaña de Inicio. Pulsando en el botón Abrir Expediente
- Desde la pestaña de Expedientes pulsando *Nuevo Expediente*
- A instancia de parte
 - Acceder al registro de origen finalizado y pulsar al botón Abrir expediente

Al crear el expediente debemos elegir el tipo de expediente. De esta discriminación dependerán los datos básicos y las plantillas a utilizar

Estructura de un expediente



¿Qué datos son indispensables?



- Pestaña Datos básicos del expediente
 - En función del tipo de expediente tendrá unos datos básicos u otros
 - Cumplimentar los datos básicos servirá para:
 - Identificar completamente el expediente
 - Utilizarlos para autocompletar las plantillas de Gestiona

Después de completar los datos, recuerde pulsar el botón *Guardar datos*

Si el expediente se ha creado por instancia de parte, se habrán autocompletado los datos que ya estén en registro

- Pestaña Terceros del expediente
 - Añadir todos los terceros interesados. Para ello pulsar el botón *Buscar*

Si el expediente se ha creado por instancia de parte, se habrán autocompletado todos los terceros que aparezcan dentro del registro.



¿Cómo incorporar documentos a un expediente?

DOCUMENTOS

Dentro de la pestaña Documentos de un expediente:

- Botón *Cargar Documento*. CARGAR DOCUMENTO Permite cargar un documento desde su ordenador
- Botón *Elegir Plantilla* ELEGIR PLANTILLA Permite añadir al expediente un documento generado desde alguna de las plantillas propuestas por esPublico. Estas plantillas se autocompletarán con los datos básicos y terceros del propio expediente

MÁS ACCIONES 🔻

 Botón Crear documento en blanco Podrá añadir al expediente un documento en blanco con el encabezado y pie de página de su entidad para modificarlo según convenga. Para ello, pulse el botón Más Acciones y elija la opción Crear documento en blanco.

Todas las modificaciones de los documentos se guardarán automáticamente en Gestiona.

Tramitar documentos y asignar firmantes

DOCUMENTOS

Dentro de la pestaña Documentos de un expediente y por cada documento.

Botón Tramitar

Por cada documento susceptible de ser firmado digitalmente, aparecerá en su misma fila la opción *Tramitar*. Al pulsar este enlace, se abrirá una ventana desde donde podrá asignar uno o varios firmantes para dicho documento en la opción Firmas del documento.

🛛 🕅 <u>Alta en la Reserva de Espacio para Carga y Descarga</u> 20/02/2017 Ano Morio Bornal <u>Antoran</u>

Solo podemos hacer una tramitación por documento. Si hay varios firmantes deberá ponerlos en el mismo proceso de tramitación

Cada vez que mande un documento a un firmante, a éste le llegará una alerta en la pestaña de Inicio

Cada vez que un firmante rechace o firme un documento que usted haya tramitado, le llegará una alerta en la pestaña de Inicio.



FIRMA ELECTRÓNICA

¿Cómo firmar un documento?

Desde la plataforma de Gestiona



FIRMAR SELECCIONADOS

Dentro de la pestaña principal Firmas:

- Puede ver el listado de todos los documentos pendientes de firma
 - Fecha de envío
 - Enviado por
 - Documento en pdf. Para visualizarlo haga clic en el nombre del documento
 - Expediente del que procede
 - Estado de firma



- Para firmar:
 - Seleccione el o los documentos a la firma
 - Haga clic en el botón *Firmar Seleccionados*
 - Introduzca la tarjeta criptográfica o DNIe en el lector
 - Escriba la clave de firma
 - Haga clic en SI en la opción de la ventana emergente de verificación de firma electrónica

Desde la aplicación móvil





- Puede ver el listado de todos los documentos pendientes de firma
- Para firmar:
 - Seleccione el documento a la firma
 - Haga clic en el botón Firmar
 - Introduzca la clave de firma